Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores

Doña Soledad Martín Tardío, Jefa de Recaudación del Ayuntamiento de Mocejón.

Hace saber: Que no siendo posible practicar la notificación a los deudores que se detallan en relación adjunta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente edicto se les cita para que comparezcan por sí o por medio de su representantes en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica a fin de que les sea notificada la providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos.

Lugar y plazo de comparecencia: El deudor o su representante deberá comparecer para ser notificado en el Ayuntamiento de Mocejón, sito en plaza España, número 1, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra el deudor sin que hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, fue dictado por la señora Tesorera título ejecutivo (providencia de apremio) a efectos de despachar la ejecución contra el deudor, de conformidad con el artículo 167 de la Ley General Tributaria.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago:

a) En cualquiera de las entidades bancarias de la localidad.

b) Con talón nominativo a favor del Ayuntamiento.

En caso de no efectuar el ingreso en el plazo indicado, se procederá sin más al embargo de sus bienes o la ejecución de garantías existentes.

Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la deuda y repercutida las costas del procedimiento.

Recursos: Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y seis meses si no lo fuera, a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro que estime conveniente.

Suspensión del procedimiento: La interposición de cualquier recurso no paraliza la tramitación del procedimiento, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria.

Aplazamiento del pago: Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF	EJERCICIO	CONCEPTO	PRINCIPAL+APREMIO
Carretero Baglietto, Jose Alfredo	50313601C	2009	R-2138 4º T RSU	14,30 euros
Cerro (del) Moral, Guillermo	03612762Z	2009	R-268 2º T RSU	14,30 euros
Cerro (del) Moral, Guillermo	03612762Z	2009	R-266 3º T RSU	14,30 euros
Construcciones y Reformas Villasanta,	B83356675	2009	R-1706 4º T RSU	14,30 euros
Construcciones y Reformas Villasanta,	B83356675	2009	R-1705 4º T RSU	14,30 euros
Construcciones y Reformas Villasanta,	B83356675	2009	R-1704 4º T RSU	14,30 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-410 VOLADIZOS	9,92 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-411 VOLADIZOS	5,95 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-412 VOLADIZOS	9,92 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-1641 4º T RSU	14,30 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-1860 4º T RSU	14,30 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-1861 4º T RSU	14,30 euros
Corporación Najosuri, S.A.	A83419218	2009	R-1862 4º T RSU	14,30 euros
El Amarte, Naoual	X2709644Z	2009	R-2134 4º T RSU	14,30 euros
El Amarte, Naoual	X2709644Z	2009	R-399 VOLADIZOS	3,97 euros
García Pérez, Dolores	03554656Y	2009	R-663 4º T RSU	14,30 euros
Mamouni, El Hassan	X1182553P	2009	R-386 VOLADIZOS	3,97 euros
Mamouni, El Hassan	X1182553P	2009	R-1382 4º T RSU	14,30 euros
Martín Ortega, Felipe	03716826A	2009	R-363 VOLADIZOS	0,99 euros
Moreno Barrero, Angel	03907238K	2009	R-417 VOLADIZOS	4,96 euros
Promociones y Obras Guadalpeña, S.L.	B83900779	2009	R-1872 4º T RSU	14,30 euros
Promociones y Obras Guadalpeña, S.L.	B83900779	2009	R-1871 4º T RSU	14,30 euros
Promociones y Obras Guadalpeña, S.L.	B83900779	2009	R-1870 4º T RSU	14,30 euros
Promociones y Obras Guadalpeña, S.L.	B83900779	2009	R-1869 4º T RSU	14,30 euros
Rodríguez Díaz, Montserrat	03847891Z	2010	L-273 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Sanz Villalba, Pedro Luis	17147389S	2010	L-277 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Barrasa Pérez, Justo	03551761D	2010	L-269 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Cortés Perdomo, Juan Carlos	03956578A	2010	L-265 SANCION TRAFICO	66,00 euros
Cortés Perdomo, Juan Carlos	03956578A	2010	L-260 SANCION TRAFICO	55,00 euros
Kaminska, Olena	X3888829N	2010	L-271 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Kaminska, Olena	X3888829N	2010	R-2022 4º T RSU	14,30 euros
Muñoz Sánchez, Mariano	05383132M	2010	L-57 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Xing Tai Long, S.L.	B84831346	2010	L-261 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Pérez Gómez, Jorge	03904250T	2010	L-280 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Pablo Novero Sánchez y Manuel Garrido	F79086104	2010	L-268 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Daslacu, Olga	X5533402Q	2010	L-220 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Montserrat Capdevila, Federico Francisc	30507954H	2010	L-240 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Peysan 2000, S.L.	B45459286	2010	L-215 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Gómez Ruano, José Ramón	03849414L	2010	L-234 SANCION TRAFICO	66,00 euros
González Gutierrez, Silvia	03884089X	2010	L-237 SANCION TRAFICO	46,20 euros
González Gutierrez, Silvia	03884089X	2010	L-238 SANCION TRAFICO	46,20 euros
El Idrissi, Ahmed	X2314230Q	2010	L-225 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Zafra Losada, Dolores	03825632L	2010	L-217 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Zup, Vasile	X6802930J	2010	L-227 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Campos Salinas, Jessica	03938010L	2010	L-216 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Min, Yi	X5652019E	2010	L-236 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Barruz Mora, Oscar	52883309F	2010	L-158 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Pardo Montaño, Carlos	76119961N	2010	L-229 SANCION TRAFICO	46,20 euros
Algevolt, S.L.	B45343092	2010	L-224 SANCION TRAFICO	46,20 euros

Mocejón 30 de junio de 2011.- La Tesorera, Soledad Martín Tardío. *N.º I.-6808*